



**AYUNTAMIENTO DE YAIZA**

Plaza de Los Remedios, 1  
35570 – YAIZA

C.I.F. P3503400H

**Departamento de Deportes**

Tlf: 928836834 [deportes@yaiza.org](mailto:deportes@yaiza.org)

**ANEXO III**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
SUBVENCIONES CONVOCATORIA 2024/2025  
**ESCUELAS DEPORTIVAS DE INICIACIÓN**

**M3**

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_, con NIF. \_\_\_\_\_ en

calidad de \_\_\_\_\_ de la entidad

con domicilio a efectos de notificación en

con C.I.F. \_\_\_\_\_, y

**DECLARA:**

No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en concurso, no estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de in-habilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

No estar incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

No tener pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

No Estar incurso en las causas de prohibición prevista en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Y para que conste se firma la presente,

En Yaiza, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(firma electrónica)